

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES
Y DE GRADO DE VALENCIA
C/Guillem de Castro, 9 3
46007 Valencia

Madrid, 1 de Julio de 2017

Apreciados Sres.,

Nos ponemos en contacto con ustedes en relación al acuerdo de colaboración suscrito con nosotros, que permite a aquellos colegiados que reúnan las condiciones de profesionales solicitar la tarjeta Makro de acceso a nuestros centros.

En este sentido, les informamos que estamos revisando y armonizando nuestros procedimientos internos de alta de clientes profesionales. Por ello, les recordamos que, en nuestra condición de empresa mayorista y según lo manifestado en las cláusulas primera, segunda y tercera del acuerdo, sólo podrán ser clientes aquellos que ostenten la condición de profesionales (autónomos o sociedades) y cumplan con los requisitos de acreditación que Makro solicita para sus clientes, NIF y modelo 036 o 037 sellado por la AEAT, (pueden encontrar más información en <https://www.makro.es/clientes-makro/documentacion-alta-cliente>).

Quedamos a su disposición para cualquier información que necesite por nuestra parte.

Atentamente,



Carmen López

Directora de CRM

Makro Autoservicio Mayorista S.A.